

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014535

Montevideo, 13 JUN 2016

VISTO: las Listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y ratificadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2016.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016 en el Ejército Nacional, los ascensos de los señores Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos que a continuación se mencionan:-----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Edgardo G. Pua, don Luis A. Rodríguez y don Alejandro Fernández, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don Edgardo A. Villarreal, don Helio A. Bonilla, don Andrés F. León, don José L. Mattos, don Julio A. Alvez, don José E. Terra y don Sergio F. Martínez, por el

Sistema de Concurso y a los señores Mayores don Richard D. Rosas, don Ramón A. Ramírez y don Claudio A. Suárez, por el Sistema de Selección.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Carlos M. Campos, don Cleber Techera, don Ramón A. Coronel, doña Ana K. Lucas y don Martín S. Albrieux, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes don Pablo F. Pereira, don Carlos D. Arriola, don Julio C. Techera, don Horacio Marques, don José P. Martínez, don Guillermo E. Garandan, don Eduardo S. Mussini, don Víctor H. Suárez, don Pablo I. Grignoli, don Halbert A. Castro, don Jorge P. García y don Miguel I. Cioffi, por el Sistema de Concurso.--

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ro. don Fernando D. Fantoni, don León B. de Palleja, don Angel A. Ramírez, don Edgardo J. Meneses, don Héctor D. Márquez, don Dardo D. Suárez, don Félix J. Sosa, don Néstor M. Lalúz, don Alvaro A. Amarelle, don Jesús E. Otazú y don José M. Gutiérrez, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ro. don Carlos F. Modernell, don Pablo V. Fantoni, don Pablo S. Mastrángelo, don César M. Taveira, don Horacio Santander, don Carlos E. Lauriano, don Francisco B. Clementi, don José L. Ferreira, don Santiago G.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De Souza Rocha, don Mauro M. Savornín y don Elías A. Coitiño, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2do. don Christian Rodríguez, don Christian Cuelho, don Christian Costa, don Daniel Montero, don Christian Lima, don Rodrigo González, don Leopoldo Lecour, don Darío Fajardo, don Diego Marturet, don Edward Montes De Oca, don Andrés Amil, don Abel Nadal, don Ricardo Viera, don Diego Sampayo, don Gonzalo Irabuena, don Norberto Herrero, don Félix Casavieja, don Alvaro Tapié, don Manuel Elgue y don Alvaro Dalía, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Alfredo N. Bique, don Jorge F. Ayala, don Enzo E. Echechiquia, don Jhon M. Avila, don Diego M. Sánchez, don Santiago N. Javiel, don Esteban G. Nadal, don José L. Beloqui, don Carlos R. Taborda y don Bruno A. Trentini, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE CABALLERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Emir J. Biglio y don Roberto N. Ribeiro, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don Mario V.

Muñoz, don Jorge D. Bentancourt, don Sergio G. Maguna y don Washington M. Silva, por el Sistema de Concurso y a los señores Mayores don Flavio Dos Santos y don Mario S. Monzón, por el Sistema de Selección.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Mathías D. Neves y don Paulo A. Rodríguez, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Capitanes don Fabián A. Arellano, don Rodolfo Ramírez, don Julio R. Alves, don Ruben D. Brum y don Martín J. Bonilla, por el Sistema de Concurso y al señor y a la señora Capitanes don Mauricio Delgado y doña María D. González, por el Sistema de Selección.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ro. don José A. Rodríguez, don Oscar A. Pasini, don Tony F. De Barros, don Alfredo Pereira, don Fabricio Machado, don José W. Montero y don Henry R. Perdomo, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ro. don Sebastián N. Chiappa y don Ignacio R. Fernández, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2do. don Santiago Arocena, don Pablo Torello, don Juan Gutiérrez, don Pablo Quijano, don Conrado Martínez, don



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sebastián Aristimunho, don Gastón Marcenal, don Walter Barreiro, don Armando Pintos, don Pablo Luzardo, don Rodrigo San Martín, don Diego Delgado, don Rúben Fagúndez, don José Acosta, don Mateo Ledesma, don Wilber Carriquí y don Pablo Silva, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Diego M. Silva, don Ariel Monge, don Enzo G. Nipoli, don Heber A. Gil, don Joaquín Millán, don Enrique M. Méndez, don Maglio J. Montaña, don Bruno Da Silva y don Jonathan D. Salles, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Mayor don Manuel A. Bautista, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don Gonzalo J. Tabárez, don Rodolfo G. Alvarez y don Carlos N. Da Silveira, por el Sistema de Concurso y a los señores Mayores don Alvaro M. Brangado y don Gonzalo M. Paseyro, por el Sistema de Selección.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Washington G. Moraes y don Jhon C. Godoy, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Capitanes don Gustavo G. D'Andrea y don Néstor I. Comotto, por el Sistema de Concurso y a la

señora y al señor Capitanes doña Myriam S. Techera y don Adrián A. Miranda, por el Sistema de Selección.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ro. don Matías S. Estévez, don Adrian C. Pérez, don Julio F. Meireles, don Silvio E. Sanguinetti, don Adrián E. Castro y don Luis I. Sussanich, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ro. don Luis M. Siri, don Horacio Paiva y don Sebastián Rivas, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2do. don Matías Mastrángelo, don Gonzalo Madeiro, don Maximiliano Valetta, don Guillermo González, don Matías Albornóz, don Maykol Severo y don William Pintos, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Juan E. Mussini, don Andrés Camacho, don Matías A. Núñez, don Federico M. Silva Ledesma y don César A. Añasco, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Pablo G. Meyer y don Mario A. Azcurrain, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Mayores don Mario G. Alanis y don Jorge M. Soumastre, por el Sistema de Concurso.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Darwin E. Silvera, don Pablo D. Pintos y don José L. Britos, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes don Pablo F. Pérez y don Mario E. Scattone, por el Sistema de Concurso.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ro. don Víctor H. Barrios y don Jesús A. Ríos, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ro. don Oscar D. Duarte, don William G. Génova y don Wilson J. Núñez, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2do. don Alejandro Viñoly, don Rodrigo Manzo, don Nicolás Santana, don José Amorín, don Gustavo Palma, don Gonzalo Barros, don Richard Duarte, don Diego Alves y don José Araujo, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Roberto Silveira, don Pablo M. Borges, don Marcos D. Silva y doña María N. Paz, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Mayor don Fernando Avelino, por el Sistema de Antigüedad y al señor Mayor don Ricardo D. Alvez, por el Sistema de Concurso.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Capitán don Rubén J. Barboza, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes don Gonzalo J. Cuenca y don Pablo E. Riberio, por el Sistema de Concurso.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a la señora y al señor Tenientes 1ro. doña Andrea S. Ibarra y don Néstor E. Marrero, por el Sistema de Antigüedad y al señor Teniente 1ro. don Darío J. Pelúa, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a las señoras y al

señor Tenientes 2do. doña Cintia Blanco, doña Alexandra Caballero y don Luis Silva, por el Sistema de Antigüedad.---

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Alférez don Gonzalo L. Paz, por el Sistema de Antigüedad.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/ao

